

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
GASTON ADOLFO LIEBY

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el /a Secretario /a que suscribe hace saber que en autos: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. AV. PELLEGRINI 1450/74 c/ RAFFAGNINI, EDUARDO A. y/o PROP. U-188 s/ DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. N° 1528/06), se ha dispuesto que el Martillero Gastón Adolfo Lieby (C.U.I.T. N° 20-26877554-5) proceda a vender en pública subasta el día 13 de Octubre de 2010 a las 16 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos 238; con la Base de \$ 31.304,39 (A.I.I.); de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% y de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente como última base en el mismo acto con el 20% del avalúo fiscal, los derechos y acciones del siguiente inmueble: "la parte proporcional pro indivisa del terreno y cosas comunes y la unidad que forma parte del edificio sito en esta ciudad en Av. Pellegrini n° 1450/74 Piso 14º Depto. A designado como Unidad 188, destinado a vivienda, encierra una superficie de propiedad exclusiva de 73,21 m2, una superficie de propiedad común de 48,82 m2, un total general de 122,03 m2, y un valor proporcional en el conjunto del 0,66%, descripción según título del bien a subastar. Informa el Registro General: Dominio inscripto en forma al Tomo 880- Folio 235- N° 249127- Depto. Rosario P.H. Se registran anotados los siguientes embargos: Tº 117 E, Fº 1435, N° 326379 por \$ 11.000 del 26-03-2008, orden Juzgado distrito 7ª nominación; la siguiente inhibición: Tº 15 IC, Fº 892, N° 403039 del 07-12-2005, orden Juzgado Nacional N° 22; y la siguiente prórroga ampliación hipoteca: Tº 23, Fº 77, N° 381208 del 01-09-2008, Banco Hipotecario S.A. .El inmueble saldrá a la venta en las condiciones ocupación "ocupado" según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que adeudaren los bienes, incluido IVA si correspondiere y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El adquirente deberá acudir a Escribano Público para efectivizar la transferencia del inmueble. Las copias de los títulos se hallan agregadas a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, Rosario 28 de Septiembre de 2010.- Lilitiana Peruchet de Fabbro, secretaria.-

\$ 115 113768 Oct. 5 Oct. 7

POR
DIEGO JAVIER FAUSTINO

Por orden del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "SAUAN JORGE SANTIAGO (DNI: 21.885.761) s/Propia Quiebra" Expte. 1499/00, el Martillero Público Diego Javier Faustino,

matrícula N° 524, CUIT: 20-14558742-6, el día 21 de Octubre de 2010 a las 17 horas, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238, subastará, en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos, con la base de \$ 20.000, de no haber postores retasa del 25%, o sea, la suma de \$ 15.000 y de persistir la falta de oferentes con una última base del 40% respecto de la primera, o sea, la suma de \$ 8.000, el 25% Indiviso de: "un lote de terreno situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero don Francisco L. Costantino, archivado bajo el N° noventa y nueve mil setecientos catorce del año 1951, es el designado con el N° Catorce de la manzana letra "B" y esta ubicado en la calle Campbell entre las de F. Rodríguez y Tucumán, a los treinta y seis metros de esta última hacia el Norte y mide nueve metros de frente al Este, por cuarenta metros de fondo; lindando: al Este, con la calle Campbell; al Norte, con parte del lote Trece; al Sud, con el lote Quince y fondos del Veinte y al Oeste, parte del lote Veintiuno. Encierra una superficie de Trescientos sesenta metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 661 F° 460 N° 269044 Departamento Rosario, a nombre de Jorge Santiago Sauan. Inscripto el dominio en el Registro General al T° 661 F° 460 N° 269044 Depto. Rosario. Dicho Registro informa que no Registra embargos, si registra inhibición: Al T° 10 IC F° 1196 N° 396744; Fecha de inscripción: 17/10/00; sin monto; y perteneciente a estos mismos autos y Juzgado. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 10% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Municipal, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta en dinero efectivo y/o cheque certificado, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas e I.V.A. si correspondiere, que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra. Para el caso de compras por terceros: que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de 5 días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de plano y/o medianería en su caso. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los días 19 y 20 de Octubre de 2010 de 15 a 16 hs., Informes: 0341 - 4825580 y/o al 0341-155001560. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense. Rosario, 28 de Septiembre de 2010. Jessica. M. Cinalli, secretaria.

S/C 113750 Oct. 5 Oct. 12

POR
MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/OTROS/EJECUCION FISCAL. Expte. N° 1080/99, se ha dispuesto que la Martillera Mirta B. Gianotto, (CUIT N° 23-12596158-4) remate el día 15 de Octubre de 2010 a las 17,30 horas, o el próximo hábil si resultara inhábil el indicado, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 con la Base de \$ 342.000, retasada en un 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base y en el estado de ocupación que consta en autos, desocupado. "Un lote de terreno situado en ésta ciudad en el Barrio Berutti, señalado con la letra "b" en el plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Civil Don Juan Nachez, con fecha Diciembre de 1943, archivado en el Registro de la Propiedad bajo el N° Cuarenta y cuatro mil novecientos uno, año 1943 y está ubicado dicho lote en la calle Berutti entre las de Pasaje Puerto Belgrano y Río Bamba, a los nueve metros sesenta y ocho centímetros de la esquina del Pasaje Puerto Belgrano y Berutti hacia el Sud. Compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, por once metros setenta y ocho centímetros de contrafrente al Oeste, por veintiséis metros doscientos ochenta y seis milímetros de fondo en su costado Sud y 25,98 metros de fondo en su costado Norte; Lindando: por su frente al Este con la calle Berutti; al Oeste con parte del lote N° Cuarenta y Cinco; por el Sud, con Doña Francisca Cordero de González y por el Norte con el lote señalado con la letra "a" todos del mismo plano mencionado. Inscripto el Dominio: T° 141 B F° 1315; N° 32230 Depto Rosario. Del informe del Registro General de la Propiedad surge: Embargo: al T° 118 E F° 2304 N° 336601; de fecha 18/05/09 por \$ 3.800,73 orden este Juzgado y en éstos autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Téngase por fijado para la exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta 13 y 14 de octubre en el horario de 17 a 18 hs. Hágase saber al martillero actuante que los edictos de subasta y/o licitación deberán ser presentados para su firma en Secretaría por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días ante de la fecha de remate o presentación de sobres. Copias de título agregadas a autos, que se encuentran en Secretaría para ser consultados por los interesados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, sin cargo. Exhibición 13 y 14 de Octubre de 2010, en el horario de 17 a 18 hs. Más informes a la Martillera. Tel. 341-155-995533. Rosario, 12 de Setiembre de 2010. Patricia N.

Glencross, secretaria.

S/C 113510 Oct. 5 Oct. 6

POR
GABRIEL ANGEL SPINELLI

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 8va. Nom. de Rosario, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: "TONIOLI LILIANA V. J. C. c/OTROS (L.E. 2.117.059 y 2.130.619) s/APREMIO" Expte. 1282/02, que el Martillero Gabriel A. Spinelli, D.N.I. 13.788.647, venda en pública subasta el día 14 de octubre de 2010, a las 16 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito Entre Ríos 238, Rosario, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora las partes indivisas de los siguientes inmuebles: 1º: 37,5% Lote 10ª de la manzana F, según Plano Nº 18472/1958 Sup. Total 102 m2. Inmueble perteneciente a la mayor área que se describe: Lote de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado situado en esta ciudad en Barrio Mendoza designado con el Nº Diez de la manzana F en el plano archivado bajo el Nº 42698/30 ubicado en calle Capitán Matienzo 1260 entre las de Mendoza y 3 de Febrero a los 76,718 m. de calle Mendoza al Sud compuesto de 8,66 m. de frente al Este por 21,871 m. de fondo en su costado Norte y 21,804 m. de fondo en su costado Sud. Encierra una sup. Total de 189,1130 m2. Linda por su frente al Este con calle Matienzo, al Norte con lote Nueve, al Sud con lote Once y al Oeste con Pasaje Tossi. 2º: 62,5% Lote de terreno situado en esta ciudad en el Paraje conocido por "Arroyito de Ludueña" hoy Barrio Degreeef que es parte del señalado con el Nº Uno de la manzana Catorce en el plano que cita su título. Esta ubicado en la Prolongación de calle Juan B. Justo y mide 48 m. de frente al Sud por 75 m. de fondo lindando por su frente al Sud, calle en medio, prolongación de Juan B. Justo con el lote Tres de la manzana sesenta y cinco, al Este calle en medio hoy llamada Maradona con lote dos de la manzana quince, al Norte con lote tres de la misma manzana catorce y al oeste con restos del lote Uno de Doña Isabel Roca de Firpo. Parte afectada por DGH, según plano 30794/62. Fracción de 595,4910 m2. El dominio consta inscripto a los Tº 242 E, Fº 1332, Nº 73773. Tº 152 E, Fº 1413, Nº 68554. Tº 362 D; Fº 203, Nº 120299. Dpto. Rosario. Declaratorias de Herederos inscriptas al Tº 319, Fº 43, Nº 304929, Tº 535, Fº 440, Nº 317566. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: 1) al Tº 116 E, Fº 3478, Nº 352946, del 21/06/07 por \$ 13.550 reinscripción tomo anterior 111 E, Fº 3934, Nº 352130 para autos: Liliana V. J. c/Otro s/Cobro de Pesos" Juzg. Dist. C. y C. de la 8va Nom. de Rosario. 2) al Tº 116 E, Fº 3477, Nº 352947. del 21/6/07 por \$ 13.550, reinscripción tomo anterior 111 E, Fº 3920, Nº 352169 para mismos autos y juzgado que anterior. Los inmuebles se subastarán en el estado de ocupación de autos. Saldrán a la venta con la base del avalúo del Impuesto Inmobiliario: el Primero: \$ 6.304,37 y el Segundo: \$ 4.225,32 para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su

caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuestos provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc f. Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Ofíciase a los fines del art. 506 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Copias de títulos y planos obran, agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 22 de setiembre de 2010. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 241 113663 Oct. 5 Oct. 7

POR
EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en autos en autos: COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 940/03", se ha dispuesto que el martillero nombrado con oficinas en calle Pte. Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día martes 12 de octubre de 2010 a las diez y seis horas (12/10/10 Hora 16) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario y con una base de \$ 120.000; de no haber postores por dicha base y a continuación con retasa del 25% o sea \$ 90.000 y de no haber oferentes con una base mínima de \$ 60.000, de la que se partirá. Se trata de la Unidad 3, Parcela 00-03, del edificio de calle Dorrego 1722/26/28/30 de esta ciudad de Rosario, que está ubicada en planta baja, destinada a vivienda, cuenta con una superficie exclusiva de 122,57 m2, una superficie común de 73,20 m2 y un valor común proporcional del 52%. El edificio al que pertenece la unidad descripta está construido sobre una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que según el plano 107.995/1981 se encuentra ubicado en la calle Dorrego entre la de Cochabamba y Avda. Pellegrini: a los 21,74 m de ésta última hacia el Sud y a los 70,70 m de calle Cochabamba hacia el Norte, es de forma irregular y mide 11,56 m de frente al Este por donde linda con calle Dorrego, 29,76 m de fondo en su lado sud, lindando con Victoria Sumilla y otro; 1,48 m de contra frente al Oeste en línea ligeramente inclinada hacia el sudeste, lindando con Griselda López y Gómez; y su costado norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo norte del frente en línea inclinada hacia el sudoeste mide

18,85 m lindando con José López y Gómez y otros; a su terminación y en línea ligeramente inclinada hacia el sudeste parte el segundo tramo que mide 3,80 m; a continuación y en línea inclinada hacia el sudoeste parte el tercer y último tramo que cierra la figura y mide 12,87, lindando por los dos últimos tramos citados con mismo propietario. Encierra una superficie total de 214,58 m2. Dominio T° 780 F° 450 N° 143313 P. H. Rosario. Hipoteca: La que se ejecuta por U\$S 20.000 del 11/08/94 e inscrita al T° 431 A F° 166 N° 258832. Inhibiciones: T° 9 IC F° 551 N° 354982 del 06/07/99 ordenada por este Juzgado en autos Aguilera Norma Francisca s/Quiebra Exp. 164/99. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad referendum del martillero el 20% de seña, más el 3% de comisión al Martillero, el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta bajo las condiciones que da cuenta el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A.) si correspondiere como así también gastos de transferencia serán a cargo del adquirente, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido en el remate. El inmueble será exhibido cinco días antes de la fecha de remate en el horario de 10 a 11 hs. Rosario, 29 de septiembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 140 113807 Oct. 5 Oct. 7

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
PEDRO MIGUEL PERALTA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Casilda, en autos caratulados: LOPEZ, MANUEL BENITO Antonio s/Quiebra. Expte. 540/98, CUIT/CUIL N° 20- 06074358-5, se ha ordenado que el Martillero Público Pedro Miguel Peralta; Mat. N° 598, CUIT N° 27-10863784-7, proceda a subastar en las puertas del Juzgado Comunal de Arequito, el día 15 de Octubre de 2010, a las 10 hs, de resultar inhábil el fijado se llevará a cabo el primer día hábil inmediato posterior misma hora y lugar. En primer orden se Subastará el camión, Marca Mercedes Benz modelo LS 1114/36 Año 1974 Chasis con Cabina, color rojo chapa patente SUF 619 dicho bien saldrá a la venta con la base de \$ 35.000 con retasa del 25% de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Arteaga, informa que el titular es el fallido (100%) no registra prendas, embargos, si inhibición anotada en fecha 22/03/06 de estos autos, no tiene denuncias de venta ni robo el rodado se encuentra inscripto en la localidad de Arteaga registro emisor N° 21031. La comuna de Arequito informa que al 18/08/10, existen las siguientes deudas de Patente única s/Vehículos Camión. Mercedes Benz LS 1114/36 Año 1974, Dominio SUF 619 Chasis/Cabina N° 341-038-15-021419 Marca Mercedes Benz Motor N° 341912-10-095097-R y la deuda asciende a la suma de \$ 163,31. La comuna de Arequito al día 19/08/10 extiende Libre Multa sobre el Vehículo Mercedes Benz LS -1114/36 Año

1974 SUF 619 propiedad del Sr. López, Manuel Benito. En segundo orden se subastará un acoplado. Marca La Gallareta Año 1976 de tres ejes Dominio RYJ 505 saldrá a la venta con una base de \$ 20.000 retasa del 25% de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, de la localidad de Arteaga informa que el titular es el fallido (100%) no registra prendas, embargos, si inhibición anotada en fecha 22/03/06 de estos autos no posee denuncias de venta ni robo el rodado se encuentra inscripto en esta la localidad de Arteaga registro emisor N° 21031. La Comuna de la localidad de Arequito que al 18/08/10 existen las siguientes deudas de Patente Unica s/Vehículo Acoplado Marca La Gallareta Año 1976 Dominio RYJ 505, la deuda asciende a la suma de \$ 163,47. La Comuna de Arequito al día 19/08/10 extiende Libre Multa sobre el vehículo marca Acoplado La Gallareta Año 1976 propiedad del Sr. López, Manuel Benito Antonio. Constatación: En Arequito, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, a los trece días del mes de Agosto de 2010, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio N° 1124 de estos autos, seguidamente nos constituimos en el domicilio de calle E. Destefanis N° 1615 de esta localidad donde fuimos atendidos por el depositario judicial Sr. Hernán Oscar Mangiamelli, a quién le dimos integra lectura del mencionado mandamiento, seguidamente nos permite el ingreso a un galpón donde se encuentra el Camión chasis marca Mercedes Benz modelo L.S. 1114/36, año 1974, chasis con cabina color rojo N° 341-038-15-021419, motor N° 341912-10-095097-R- chapa patente SUF 619 y un acoplado marca La Gallareta año 1976, color rojo, de tres ejes Dominio N° RYJ 505, chasis N° 1084 Serie -003. 1) el bien descripto se encuentra en el lugar indicado y la custodia se encuentra a cargo de su depositario judicial Sr. Hernán Oscar Mangiamelli. 2) El chasis tiene cubiertas en buen estado y el camión se encuentra con pintura desgastada normal por el modelo, el atendiente nos indica que hace meses que no se pone en marcha y que seguramente la batería no funciona más, el acoplado con seis cubiertas en buen estado y seis en regular estado, está tapado con una lona que no pertenece al acoplado y está en calidad de préstamo por el Sr. Mangiamelli. con lo que no siendo para más se da por finalizado el presente. Condiciones: El comprador abonará en el acto de la subasta el precio total obtenido con más la comisión del 10% del Martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque Certificado, los bienes se subastan en el estado que hoy se encuentran no admitiéndose reclamo alguno una vez subastado y al mejor postor, estarán a cargo del mismo las deudas por patentes, multas e IVA, si correspondiere, a partir del auto declarativo de quiebra, como así también estarán a cargo del comprador los gastos de transferencia. En caso que de comprarse los rodados en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrlarse el impuesto de sellos establecido, por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Los bienes registrable a subastar serán revisados los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2010, de 16 a 18 hs. en calle E. Destefanis N° 1615, de la localidad de Arequito, donde se encuentran depositados. Hágase saber a los posibles oferentes que en la subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 24 del Código Penal el que a continuación se transcribe: Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones. 2) el que sin estar comprendido en el art. 2376, impidiere o estorbare a un funcionario público a cumplir un acto propio de sus funciones, el presente artículo deberá ser leído en forma textual a la realización del

remate por el martillero designado en autos. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines del art. 494 y 495 del CPCCSF y permanecerá en secretaría. Publíquense los edictos de ley en diario de circulación local y en el BOLETIN OFICIAL y según Ley 11.287/95 en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en el panel de estos Juzgados, conforme a acordada del 07/02/96 acta N° 3 por el término de Ley. Mayores informes en Secretaría de Juzgado y/o al Martillero Público al Tel. 0342-155 356295. Casilda, 29 de Setiembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria.

S/C 113891 Oct. 5 Oct. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

LIDIA DORA DOMINGUEZ LEGUIZAMON

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. de Dist. Civ., Com. y Lab. de la 1°. Nom. San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaría Autorizante, hace saber que en los autos BORNACCIONI, JOSE B. s/PEDIDO DE QUIEBRA, Expte. N° 36/00, la Martillera Lidia Dora Domínguez Leguizamón, CUIT N° 27-13077070-9, Venda en Pública Subasta el día 13 de Octubre de 2010, a las 11 horas o el posterior día hábil a la misma hora y lugar de resultar inhábil el mismo, a realizarse en San Carlos 844 2° Piso Tribunal de San Lorenzo, de los bienes muebles que surgen de la constatación, conforme las condiciones para ambos bienes muebles e Inmueble de fs. 156 y las modificaciones de fs. 157. a) Bienes Muebles: Para uso de Almacén y/o Granja la venta será en un Solo Lote compuesto de lo siguiente: Cuatro (4) estanterías de madera de 3 mts. x 3 mts.; un (1) mostrador de madera; un mostrador (1) nerolite; dos (2) enfriadores de fiambres marca Musely refrigeración; Un (1) enfriador de botellas marca Gafa Visu de cuatro Estantes; una (1) conservadora de Helados N° 1002 s/marca Visible; cinco (5) expositores de alambre; una (1) heladera con seis estantes marca vica; una (1) exhibidora de pan y facturas de 3 estantes con vidrio; dos (2) balanzas de plato marca Bianchi Leg. de 5 kg. y 2 kg.; una (1) moledora café marca Carlini; una (1) heladera comercial de madera marca Silmar de cuatro puertas; una (1) exhibidora vidriada de cosméticos aprox. de 2 mts. x 1 mts.; una (1) exhibidora vidriada de nerolite para quesos y encurtidos; un (1) exhibidor de golosinas c/vidrios y madera aprox. 0,50 cm. x 1 mts. de alto; un (1) exhibidor de galletitas de madera de cinco estantes; una (1) balanza de mostrador; un (1) mostrador c/mesa de nerolítico; tres (3) estanterías para cajones de frutas y verduras; una (1) registradora marca Voctor 515 descompuesta. Con la Base de \$ 8.000, y de no existir interesados con una única Retasa el 25% menos o sea \$ 6.000 y de lo contrario se retira de la venta. Se deja constancia que los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, sin reclamos posteriores, la entrega se realizará en el horario en que se disponga, previo acuerdo con la Martillera actuante, responsabilidad civil, penal administrativa y de cualquier otra índole a cargo del adquirente en subasta a partir del momento de la compra, debiendo abonar quien resulte comprador el total del

precio de compra con más el 10% de comisión la Martillera actuante, o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los Colegios de Martilleros, todo en efectivo y/o cheque certificado de plaza en pesos, también son a cargo del comprador los gastos de traslado, como así otros gastos y/o Impuestos, señalados nacionales y/o provinciales creados o ha crearse, como así también el I.V.A. (Si correspondiere). B) Inmueble: sito en la esquina formada por Dorrego 1502 y Belgrano 898 de la ciudad de San Lorenzo, que se describe, según título; un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de San Lorenzo Depto. del mismo nombre Pcia. Sta. Fe, formada por parte del lote letra "G" de la manzana N° 33, Plano N° 22890/1933, ubicado en la esquina que mira al oeste y al sur, compuesto de 14,64 mts. de frente al oeste por 19,52 mts. de fondo y frente al Sur con una sup. total de 278,92 m2.- lindando al oeste con calle Dorrego; al sur con calle Belgrano; al norte con Victorio L. Virgili de Petit y al Este con parte del lote H. Dominio Inscripto al T° 276 F° 358 N° 145.299 Dpto. de San Lorenzo: Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre del Fallido, no registrándose Hipoteca, ni Embargo, pero si lo siguiente e Inhibición: al T° 10 IC F° 614 N° 347756 de 13/06/00 Sin Monto. Orden los presentes autos que se ejecutan. Las ventas se efectuaran en forma singular (Art. 208 L.C.Q.) pero con la salvedad de efectuar ofertas bajo sobre, en la siguiente forma: Que deberán presentar hasta día 13 de Octubre de 2010 hasta las 10 hs., en el Juzgado sito en San Carlos 844 2º Piso San Lorenzo. Las mismas se presentaran en sobre cerrado, acompañados de un escrito donde conste el nombre del oferente y los autos para los cuales realiza las ofertas. Condiciones del Oferente: Particular: Nombre, domicilio real y especial, constancia de N° de Cuit, condiciones frente al IVA, profesión, edad y estado civil. Comerciantes: Además de la requisitoria indicada precedente, acreditación de la Sociedad, copia autentica del estatuto o contrato social, acreditación del uso de la firma, decisión societaria para la realización de las ofertas y personas autorizadas para ofertar y asistir a las Audiencias que se convocaren. Los sobres se reservarán en secretaría del Juzgado hasta la fecha y hora de la subasta. Abierto el acto, se procederá a la apertura de los sobres cuyos oferentes se encuentren presentes en el mismo, debiendo comenzar la puja por los sobres que superen las bases y a propuesta de la Sindicatura con la Salvedad de que cualquier persona presente puede sumarse a la subasta haya o no presentado sobre o haya o no ofertas bajo sobre presentadas. La venta será al contado y al mejor postor. Las Subastas comenzarán con las Bases indicadas del 50% avalúo Inmobiliario, \$ 34.000 de no haber postores con una única Retasa del 25% menos \$ 25.500 y de continuar la falta de oferentes. Los Bienes se Retiran de la Venta. Estado de ocupación: Según constancia de autos Impuestos: Los Impuestos, tasas y/o Contribuciones adeudados serán a cargo del comprador, a partir del auto declarativo de Quiebra N° 157 del 04/04/00, como así también el I.V.A. (Si correspondiere) el impuesto nacional a la transferencia de inmueble de personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 124 inc. F.C. Fiscal) quedan a cargo del adquirente. El oferente deberá encontrarse presente en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido y deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Atento lo previsto por la ley 24.441 art. 75 inc. C no se admitirá. La Compra en Comisión. Pago: Quienes resulten compradores, deberán abonar en el acto de remate y una vez bajado el martillo, el 20% del precio en concepto de seña con más el 3% de Comisión, o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los colegios de Martilleros. Todo en dinero efectivo y/o cheque. Certificado de plaza. El Saldo a la Judicial aprobación de la Subasta art. 499 C.P.C. y si

intimado no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma, con los efectos previstos por el art. 497 C.P.C.C. Dicho saldo deberá depositarse el Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. Suc. San Lorenzo a la orden de este Tribunal y para estos autos. Títulos: Copias de escrituras glosadas en Autos para su examen en secretaría, previéndose los alcances del Art. 494 del C.P.C y C. no admitiéndose reclamos de ningún tipo una vez realizada la subasta.- Edictos: "BOLETIN OFICIAL" sin cargo y Diario EL Juris también en los Estrados del Tribunal, Siendo carga y responsabilidad del martillero asegurar su correcta publicación y con la debida anticipación. Hágase saber al martillero y/o sindicatura que estarán a su cargo la inscripción marginal de la subasta. Autorízase al martillero a realizar gastos de publicidad con cargo rendición de cuentas, dejándose constancia que se reconocerán solo los gastos debidamente documentados. Exhibición: 8 de Octubre de 2010 de 10 hs. a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 20 de Septiembre de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 112923 Oct. 5 Oct. 12
